

CIRCULAR N° 005 DE 2016 25 FEB 2016

De: DIRECCIÓN GENERAL

Para: FUNCIONARIOS INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

Asunto: DESCANSO COMPENSADO – SEMANA SANTA 2016

Dentro de las actividades encaminadas al bienestar y el estímulo de los servidores/as del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que propenden por el fortalecimiento de la calidad de vida y con el propósito que compartan las actividades de Semana Santa con sus familias, se autoriza un descanso previa compensación del tiempo laboral de diecisiete (17) horas.

El descanso compensado de quienes expresen su intención de acogerse y según la distribución que efectúe el jefe de cada dependencia, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los cuales no podrán interrumpirse, podrán ser disfrutados en dos (2) turnos.

El horario para la compensación del tiempo será de una (1) hora diaria, a partir de hoy 25 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016, inclusive.

Los turnos a distribuir por cada uno de los jefes de las dependencias del IDEP son los siguientes:

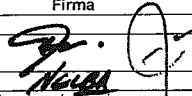
Primer turno: 22 y 23 de marzo de 2016.
Segundo turno: 28 y 29 de marzo de 2016.

Los jefes de cada dependencia, una vez conocidos los nombres de los servidores que desean acogerse al señalado descanso compensado, comunicaran de ello a la Profesional Especializado de Talento Humano y al final de la compensación del tiempo requerido, certificarán el cumplimiento o no del mismo con el respectivo soporte.

Esta disposición no será aplicable a quienes hayan programado el disfrute de sus vacaciones en los meses de marzo y abril de 2016.

Cordialmente,


NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 Directora General

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó:	Nancy Martínez Álvarez / Directora General	 Nancy
Revisó:	Carlos Andrés Prieto Olarte / Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario Irma Carmenza Chamorro Toquica / Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán / Profesional Especializado Área de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife
Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B
Código postal: 110931
Tel.Pbx: 2630603 Ext. 117
www.idep.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**